

**COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y/O COPIADO DE LA INFORMACIÓN
(VIGENTE 2019)**

Concepto de Cobro	Porcentaje de cobro	Cálculo de cobro	Total a cobrar
I. Por la expedición de copia simple	0.01 U.M.A.	84.49x0.01 UMA=\$0.844 cada foja	\$0.84 cada foja
II. Por la expedición de copia certificada			
a) Por la primera foja	0.3 U.M.A.	84.49x0.3 UMA=\$25.347 cada foja	\$25.34 cada foja
b) Por cada foja subsecuente	0.01 U.M.A.	84.49x0.01 UMA=\$0.844 cada foja	\$0.84 cada foja
III. Por cada disco compacto	0.2 U.M.A.	84.49x0.2 UMA=\$16.898	\$16.89
IV. Por cada disco compacto en formato			
a) DVD	0.3 U.M.A.	84.49x0.3 UMA = \$25.347	\$25.34
b) DVD regrabable	0.6 U.M.A.	84.49x0.6 UMA = \$50.694	\$50.69
V. Por cada foja impresa			
a) Tamaño carta	0.02 U.M.A.	84.49x0.02 UMA = \$1.689 Cada foja	\$1.68 cada foja
b) Tamaño oficio	0.03 U.M.A.	84.49x0.03 UMA = \$2.534 Cada foja	\$2.53 cada foja

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley General, 147 de la Ley Estatal de Tabasco, ambas en la materia de transparencia y acceso a la información pública, así como 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente.

UMA: Unidad de Medida y Actualización (Establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), vigente a partir del 1 de febrero de 2019)